



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS**

**OCTUBRE-DICIEMBRE 2019**

**ENERO 2020**

9

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
I. MARCO LEGAL.....	2
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019.....	3
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO .....	9
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO.....	10
II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS... ..	12
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS .....	13
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE .....	15
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE .....	32
III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos .....	58
IV. CONCLUSIONES .....	59
Anexos .....	60

19

## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal de este informe, es mostrar los resultados alcanzados, así como aspectos cualitativos de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual (POA) 2019.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado contiene la descripción de la Estructura del Programa Operativo Anual 2019, donde se destaca la concentración de las actividades institucionales en cada uno de los resultados y sub-resultados.

En el tercer apartado, se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, identificando las actividades institucionales que tuvieron divergencias entre lo programado y lo realizado, así como los resultados alcanzados por las áreas en cada rubro.

En las conclusiones se resaltan los hallazgos significativos identificados en este cuarto trimestre derivado del seguimiento y la evaluación de las actividades institucionales que conforman el POA 2019; asimismo se plantean recomendaciones a las áreas para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

## **I. MARCO LEGAL**

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultados tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 50, fracción XIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), menciona que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En la fracción III del artículo 88 del Código, se dispone que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

## II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2019

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Cabe hacer mención que se adoptó la estrategia del Gobierno de la Ciudad de México del Presupuesto Federal Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-Resultados; y por Actividades Institucionales (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2019, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2019, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI'S alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2019 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),

- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación.

Los Objetivos Anuales del Programa Operativo Anual 2019 (POA 2019) se desprenden de los Programas Generales, aprobados por el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU/CG/001/2019, del 14 de enero de 2019, dichos Programas establecen los temas estratégicos en los que el IECM concentra sus esfuerzos, su formulación garantiza los vínculos de congruencia entre los instrumentos de corto plazo necesarios para brindar certeza en cuanto al orden de prioridades y a la dirección de las AI'S para el ejercicio 2019, las cuales son:

1. Organizar el Proceso Electoral Local 2017-2018 mediante la aplicación estricta del marco legal y garantizando el derecho al sufragio de las y los habitantes de la Ciudad de México para renovar al/ la Jefa de Gobierno, los titulares de las Alcaldías y respectivos Concejales y Representantes ante el Órgano Legislativo de la Ciudad de México.
2. Organizar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2020, realizando acciones novedosas que permitan el incremento de la participación ciudadana.
3. Garantizar el adecuado funcionamiento de los instrumentos de Participación Ciudadana, mediante la asesoría, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
4. Consolidar la imagen del Instituto Electoral como órgano autónomo encargado de organizar las elecciones y los instrumentos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, a través de la difusión de sus fines y actividades, para generar confianza y credibilidad en la población.
5. Fortalecer la gestión institucional mediante la actualización de la normatividad y de los procesos administrativos que garanticen el cumplimiento de los fines del Instituto

Electoral y promuevan la eficiencia operativa e impulsen la transformación y modernización administrativa.

6. Generar el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal, así como los canales de comunicación organizacional efectivos.
7. Actualizar los procesos de ingreso, selección, formación y desarrollo del personal tanto administrativo como del Servicio Profesional Electoral, a través de un sistema de valores compatibles con los fines del Instituto Electoral, que promuevan la cultura del respeto, la no violencia, la igualdad de género y no discriminación, así como el respeto a los derechos humanos; mediante el establecimiento de estrategias que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia institucional entre el personal del Instituto Electoral.
8. Impulsar una estrategia de Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que fomente el uso de instrumentos tecnológicos que garanticen la operación eficaz, óptima, continua y segura de los sistemas y procedimientos que engloban la administración y gestión, así como la organización y capacitación electoral del Instituto Electoral.
9. Fomentar el establecimiento de relaciones con entes públicos, privados y sociales nacionales e internacionales, que favorezcan la suscripción de convenios y acuerdos que fortalezcan el desarrollo y cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.
10. Promover una cultura de acceso a la información y rendición de cuentas a través de la difusión y publicación de la información que genera el Instituto Electoral sobre los recursos asignados y los logros obtenidos en la ejecución de sus programas, de manera oportuna, eficaz, de fácil acceso, con lenguaje cotidiano; así como la transparencia proactiva.
11. Fortalecer la adquisición y desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas entre las niñas y los niños, los jóvenes y los ciudadanos de la Ciudad de México; promover los principios de la participación ciudadana de manera permanente en los

asuntos de la ciudad como un derecho, así como impulsar el ejercicio del voto mediante la organización de formación, divulgación y educación para la vida en democracia.

12. Implementar acciones de mejora continua en los procedimientos relativos a la atención de solicitudes, fiscalización, sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, y otorgamiento de prerrogativas que contribuyan al fortalecimiento de la Ciudad de México.
13. Implementar acciones de investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
14. Promover la cultura del respeto y promoción de los Derechos Humanos, los principios de igualdad de género y de no discriminación, a través de todas las actividades que realiza el Instituto Electoral hacia la ciudadanía.
15. Desarrollar un proceso de mejora continua que cumpla con estándares de calidad nacionales e internacionales.



Cuadro 1

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 16 sub-resultados y 253 AI'S cuya vinculación se detalla a continuación:

### Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2019

Cuadro 1

<b>01</b>	<b>Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del instituto Electoral de la Ciudad de México.</b>	
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, y disciplina presupuestaria.
<b>02</b>	<b>Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.</b>	
02	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México se prestan con oportunidad y diligencia.
	03	La normatividad interna y la atención de los procedimientos administrativos se encuentran actualizados.
<b>03</b>	<b>Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.</b>	
03	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
	05	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
<b>04</b>	<b>Fortalecer la imagen del instituto como órgano autónomo.</b>	
04	06	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
<b>05</b>	<b>Promover la suscripción de acuerdos y convenios.</b>	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.
<b>06</b>	<b>Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información</b>	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
<b>07</b>	<b>Fomentar la cultura de rendición de cuentas.</b>	

07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
<b>08</b>	<b>Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.</b>	
08	10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
<b>09</b>	<b>Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México</b>	
09	11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
<b>10</b>	<b>Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.</b>	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
<b>11</b>	<b>Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.</b>	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
	19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México.
<b>12</b>	<b>Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.</b>	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo IECM JA088-18 del 31 de julio de 2018.

## II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2019, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son: el Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 132 AI'S, y el Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México* con 61 AI'S, estos resultados, conjuntamente, concentran el 76.28% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que los Resultados 03 y 07 concentrando entre las dos AI'S, en su conjunto representan el 2.37% del total.

Cuadro 2

### Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2019 por Resultado

Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	61	24.11%
2 Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	6	2.77%
3 Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.18%
4 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	6	2.37%
5 Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	2	.79%
6 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	6	2.37%
7 Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	3	1.18%
8 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	12	4.74%
9 Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	6	2.37%
10 Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	9	3.55%

11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	133	52.17%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	6	2.37%
<b>Total</b>		<b>253</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

## II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- Los *Sub-Resultados 14 y 15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana*, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, y *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020*; concentran el 49.8% del total de las actividades con 63 AI'S cada una.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son los *Sub-Resultado 05 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones* y el *Sub-Resultado 19 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México*; con una AI respectivamente, representado el .80% del total de las AI'S.

Cuadro 3

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2019 por Sub-Resultado**

Sub-Resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	61	24.11%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	6	2.77%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	.79%
5 El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	.40%
6 El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	6	2.37%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	2	.79%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	6	2.72%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	3	1.19%
10 El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	12	4.74%
11 El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	6	2.37%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	9	3.56%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	63	24.90%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.	63	24.90%
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	6	2.37%

17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	6	2.37%
19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México.	1	.40%
<b>Total</b>		<b>253</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/050/2019 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las adecuaciones al Programa Operativo Anual y el Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a lo ordenado en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

### II.3 DISTRIBUCIÓN DE las ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos establecen los resultados que se quieren alcanzar durante el periodo vigente del Plan General de Desarrollo 2017-2020, de esta forma y con base a la distribución del POA 2019 y de su respectivo análisis se desglosa lo siguiente:

Objetivos Estratégicos 2017-2020		Actividades Institucionales	
		Numero	Porcentaje
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	178	70.35%
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEOF y su mejora.	3	1.18%
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	46	18.18%
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	6	2.37%
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	7	2.76%
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos Desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	—	—
7	Simplificar y tecnificar ( <i>paperless</i> ) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	9	3.55%
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	4	1.58%

**Total****253****100%****III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS**

Cabe hacer mención que, para el análisis, la Secretaría Administrativa se apoya en la herramienta informática denominada (SIAD), mediante la cual las áreas que conforman al Instituto Electoral de la Ciudad de México registraron mensualmente el avance alcanzado de las metas de los indicadores de cada una de sus AI'S.

En este apartado se presenta la información sobre la cobertura de cumplimiento logrado por resultado y Unidad Responsable, así como de sub-resultado y Unidad Responsable.

Para efectos de mayor claridad al momento de presentar los resultados, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las unidades responsables en los resultados y sub-resultados, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

Es importante mencionar, que el desarrollo de las AI'S que conforman el POA 2019 quedó distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 4

**Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran al Programa Operativo Anual 2019, por Unidad Responsable**

Área	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General	5	1.98%
2 Consejeros Electorales	18	7.14%
3 Secretaría Ejecutiva	10	3.97%
4 Secretaría Administrativa	19	7.54%
5 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	5	1.98%
6 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	5	1.98%
7 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	13	5.16%
8 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	16	6.35%
9 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	5	1.59%
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6	2.38%
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	13	5.16%
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	6	2.38%
13 Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo	8	3.17%
14 Contraloría Interna	8	3.17%
15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	7	2.78%
16 Órganos Desconcentrados	99	39.29%
17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	7	2.78%
18 Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	3	1.19%
<b>Total</b>	<b>253</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.



**III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS Y UNIDAD RESPONSABLE**

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores, se determinó la cobertura de los 12 resultados, como primer análisis se tiene lo siguiente:

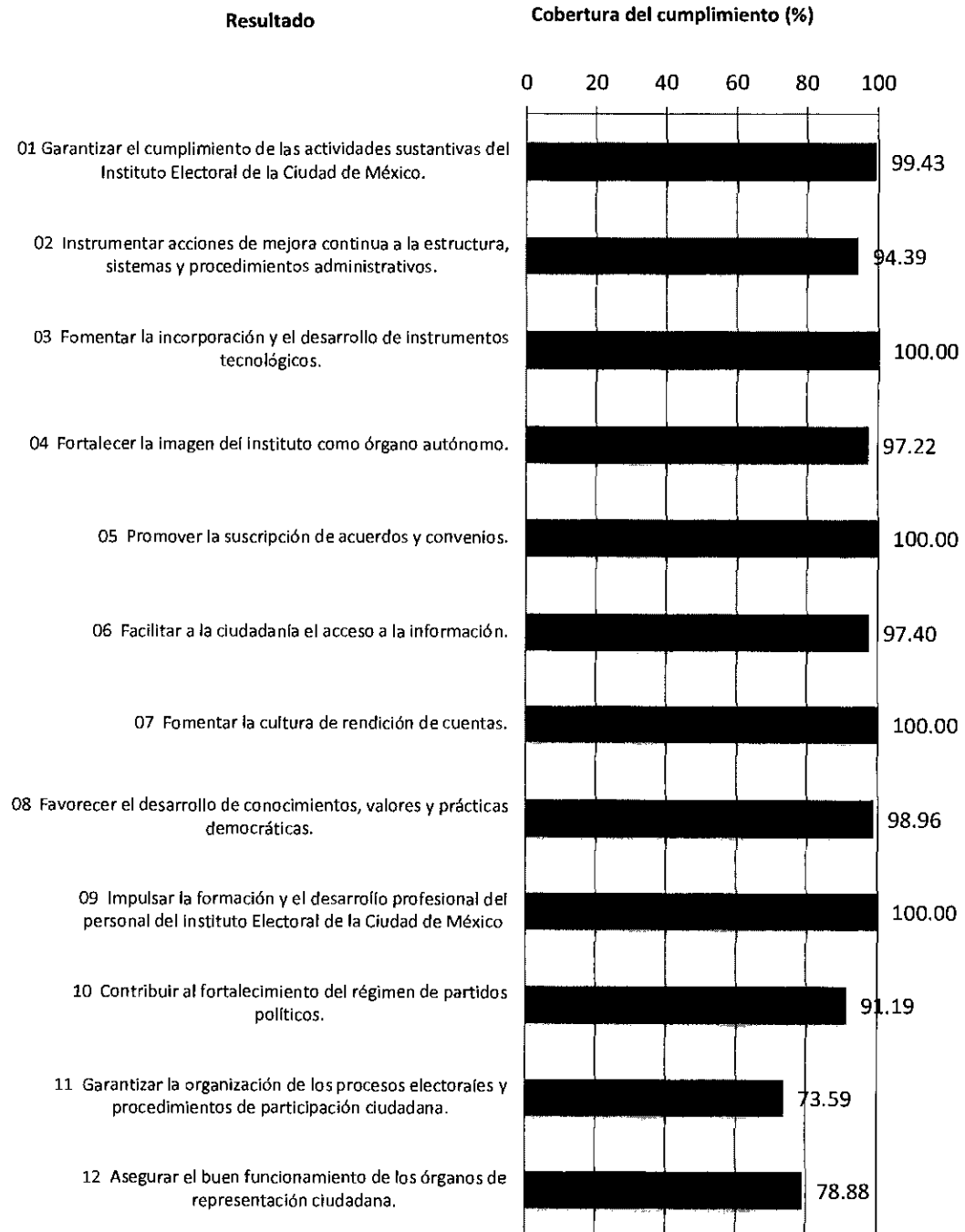
- Diez resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, y dos resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento.

**Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados  
al Programa Operativo Anual (POA) 2019**

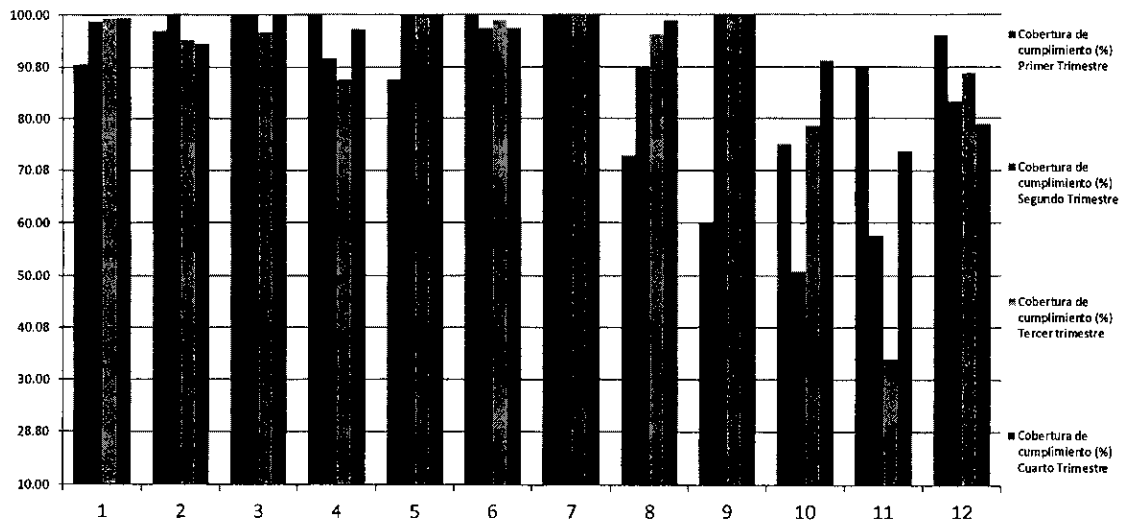
No.	Resultado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	90.51	98.72	99.38	99.43
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	96.89	100	95.20	94.39
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100	100	100	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	100	91.66	95.83	97.22
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	87.50	100	100	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	99.88	97.44	98.90	97.40
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100	100	100	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	72.82	89.65	96.18	98.96
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México	60.00	100	100	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	75.00	50.84	78.48	91.19
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	90.06	57.71	34.14	73.59
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	96.00	83.25	88.83	78.88

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

### Cobertura del cumplimiento al Cuarto Trimestre de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019



### Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019



Del análisis se destaca lo siguiente:

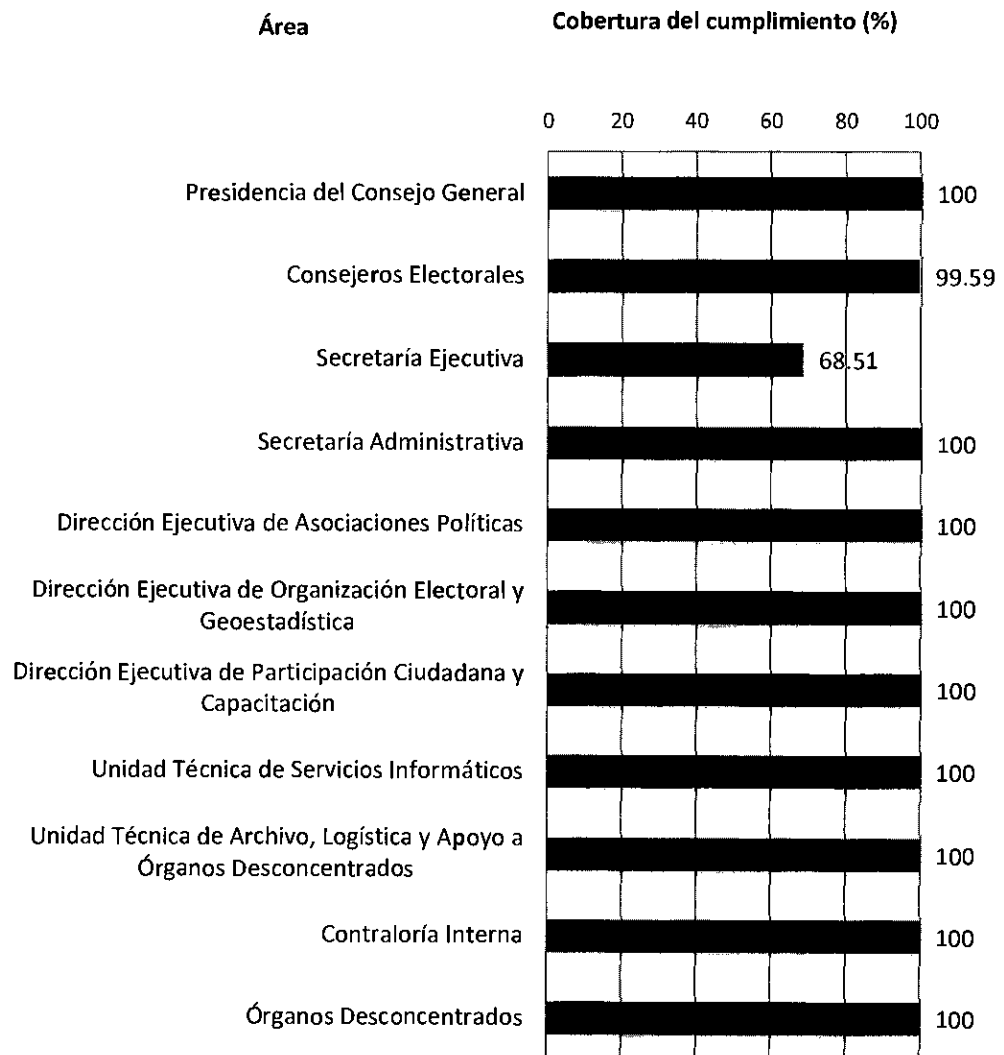
- Se observó en la *AI 2019-24A000-0101-136-010101-06-101-1 Dirección, Seguimiento y evaluación de la gestión institucional*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General registró un avance del (100%) en este último trimestre del año, al respecto la presidencia del consejo presentó los siguientes comentarios: *“Se celebraron 8 sesiones del Consejo General, de las cuales 3 fueron ordinarias y 5 extraordinarias. Se celebraron 15 sesiones de la Junta Administrativa, de las cuales 3 fueron ordinarias, 11 extraordinarias y 1 urgente. Se presentaron dos informes de actividades de la Secretaría Administrativa y Ejecutiva, respectivamente. En sesión de Consejo General de fecha 31 de octubre se aprobó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020 En sesión de Consejo General de fecha 21 de octubre se presentó el Informe de la Evaluación Institucional a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de la*

*Ciudad de México 2019 (Artículo 77 fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México)."*

- Por otra parte, en la AI 2019-24A000-0301-136-010108-06-101-1 Coordinación Ejecutiva; llevada a cabo por la Secretaría Ejecutiva obtuvo un avance del (68.51%), asimismo presentó los siguientes comentarios: *"Se presentaron variaciones derivado de la promulgación de la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX; misma que impactó en la fecha para realizar las Consultas Ciudadanas programas."*
  
- Por otra parte se registró en la AI 2019-24A000-1402-136-010128-06-101-1 Desarrollar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación; actividad llevada a cabo por la Contraloría Interna, obtuvo un avance del (100%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *"En el mes de Junio se reflejó un movimiento en el indicador de la acción Eficacia en la solventación de las observaciones emitidas a las áreas del IECM, debido a que estas solventaron en ese mes su observación, por lo que en el mes de noviembre no se presenta ningún movimiento de solventación por parte de las áreas."*

Gráfica 2

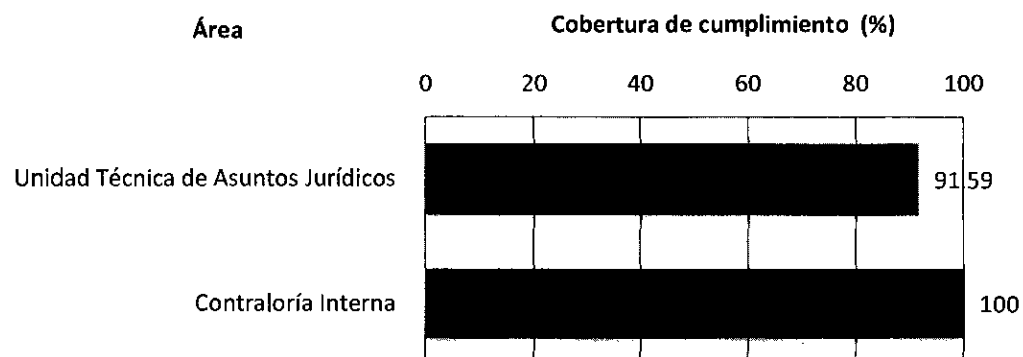
**Cobertura de cumplimiento del Resultado 01 *Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.***



El Resultado 02 concentra seis actividades institucionales; cuatro son llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos por la Contraloría Interna.

- Se registró en la AI 2019-24A000-1203-136-020303-07-101-1 *Atender ante las instancias locales o federales la carpetas de investigación, los juicios laborales, administrativos, familiares, amparos y los procedimientos paraprocesales, en los que le Instituto sea parte o tenga interés jurídico;* actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, obtuvo un avance del 78.16%, coadyuvando así al cumplimiento total de esta unidad a este resultado en un (91.59%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *"La variación con respecto a los resultados programados derivan de que al ser un área de servicios, se encuentra supeditada a los insumos de servicios legales (asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales) formulados por las diversas unidades administrativas del Instituto, insumos que en atención a su propia y especial naturaleza, resulta prácticamente imposible su previsión exacta, por lo que el número asentado en la programación presupuestaría correspondiente, se hace con base en un estimado."*

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 02 *Instrumentar acciones de mejora continua a lo estructura, sistemas y procedimientos administrativos.***

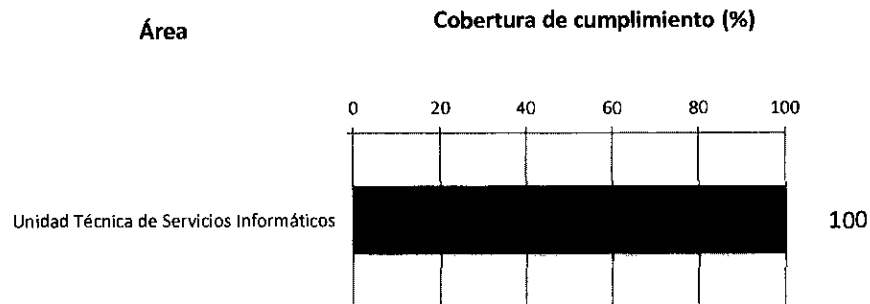


Gráfica 3

Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este trimestre que se reporta en el Resultado 03, estuvo definido por las tres AI'S actividades ejecutadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Gráfica 4

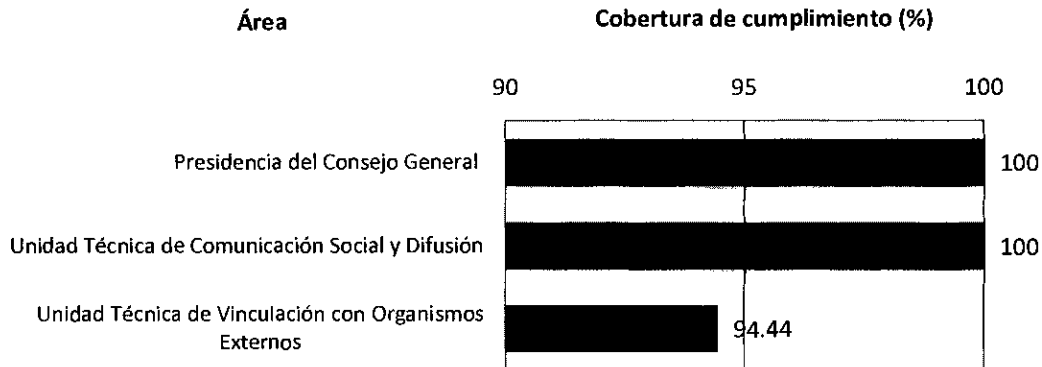
**Cobertura de cumplimiento del Resultado 03 *Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.***



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Resultado 04, y está conformado por los avances de las seis AI'S vinculadas a este resultado; una AI llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, dos AI'S desarrolladas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, y tres AI'S por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2019-24A000-1505-136-040609-07-101-1 *Fortalecimiento interinstitucional con órganos públicos y privados internacionales*, actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos registró un avance en este cuarto trimestre del (83.33%), así mismo se presentaron las siguientes justificaciones: "*Meta 3.-No se lograron empatar las agendas entre el IECM y las instituciones con las que se tenía previsto acordar acciones en conjunto; Meta 5.-No se recibieron invitaciones para participar en actividades internacionales.*", impactando así impactando el avance general de este resultado en un (94.44%).

**Cobertura de cumplimiento del resultado 04 Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.**



Gráfica 5

Se observó que el Resultado 05, registró un nivel *alto* de cumplimiento y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General y una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

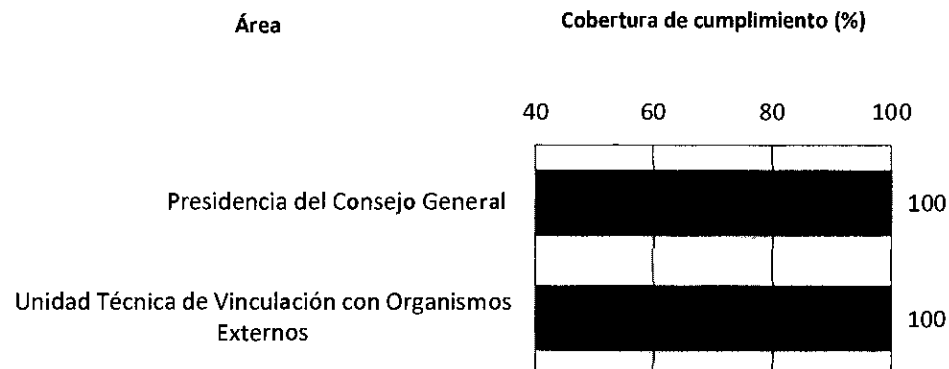
- Se observó en la AI 2019-24A000-0101-136-050701-07-101-1 *Concertación de convenios de apoyo y colaboración*; actividad llevada a cabo por la Presidencia del Consejo General, obtuvo un avance en el último trimestre del (100%), así mismo se presentaron los siguientes comentarios: *“III. Concertación de Convenios de apoyo y colaboración - IECM - The Washington Center For Internships and Academic Seminars – 20 de octubre - IECM – Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – 01 de octubre - IECM – Tribunal Electoral de Panamá – 7 de octubre - IECM – Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede en México – 11 de octubre - IECM – APAC, I.A.P. Asociación pro personas con parálisis cerebral – 15 de octubre - IECM – Asociación de radio del Valle de México A.C.– 17 de octubre - IECM –Secretaría de Relaciones Exteriores– 11 de noviembre - IECM – Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) – 11 de noviembre - IECM – Regiduría Nacional del Estado Civil de Colombia – 14 de noviembre - IECM – Atlantic Council – 20 de noviembre - IECM – Tribunal Electoral de la Ciudad de México – 27 de noviembre - IECM – Asociación Mexicana de Ciencias*



*Políticas – 13 de diciembre - IECM – Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México – 13 de diciembre - IECM – Congreso de la CDMX – 18 de diciembre Se suscribieron los siguientes convenios de apoyo y colaboración: - IECM – Alcaldía Benito Juárez - IECM – SEPI – 3 de julio - IECM – Secretaría de Gobernación. 24 de julio - IECM – Xochimilco. 23 de julio - IECM – Partido Revolucionario Institucional – 5 de agosto - IECM – Universidad del Claustro de Sor Juana – 5 de agosto - IECM – Universidad del Claustro de Sor Juana – 5 de agosto - IECM – UAM – 24 de septiembre.”*

Gráfica 6

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 05 *Promover la suscripción de acuerdos y convenios.***



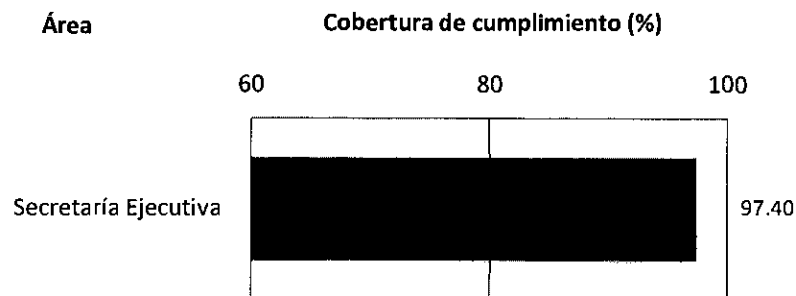
En el Resultado 06 se observó un nivel *alto* de cumplimiento en este cuarto trimestre, y está conformado por seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en la AI 2019-24A000-0302-136-060803-04-101-1 *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*; registró en este cuarto trimestre un avance del 91.40%, afectando así el cumplimiento total de este resultado por parte la Secretaría Ejecutiva en un (97.40%), por su parte la Secretaría presentó la siguiente justificación: “No se llegó a la meta programada porque algunas áreas del

*Instituto Electoral contestaron sus Solicitudes de Información Pública, con base en el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial; En consecuencia, no solicitaron clasificar los datos personales”.*

Gráfica 7

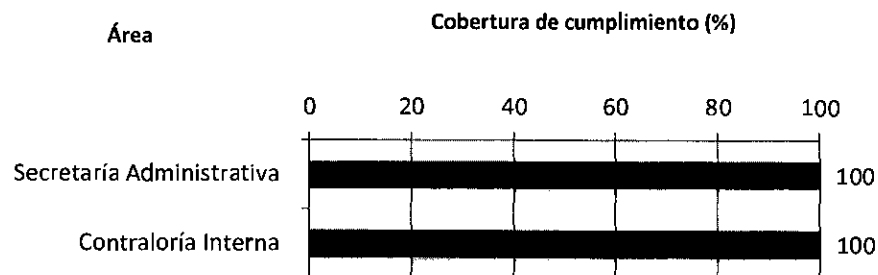
**Cobertura de cumplimiento del Resultado 06 *Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.***



En el resultado 07 se observó que el nivel *alto* de cumplimiento estuvo definido por dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa y una actividad de la Contraloría Interna.

Gráfica 8

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 07 *Fomentar la cultura de rendición de cuentas.***

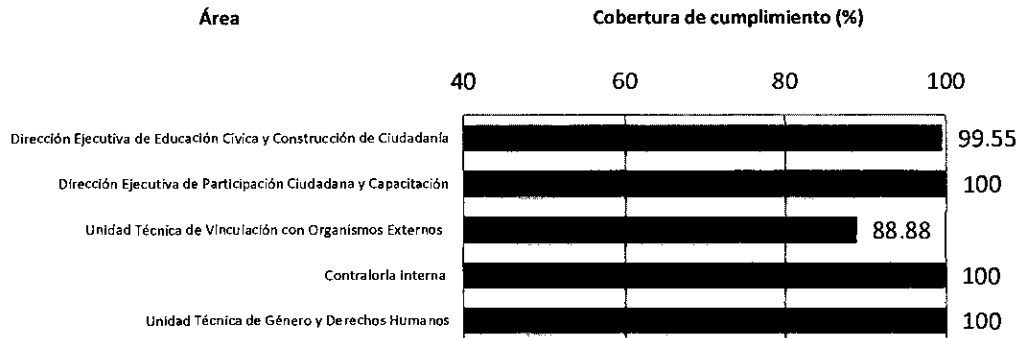


El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado por el Resultado 08 estuvo determinado por cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI por la Unidad Técnica con Organismos Externos, tres de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, una de la Contraloría Interna y tres AI'S de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

- Se observó en la AI 2019-24A000-0502-136-081002-17-101-1 *Educación para la vida en Democracia*; actividad desarrollada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; obtuvo un avance de cumplimiento del 98.65%, por su parte, la dirección presentó las siguientes justificaciones; *"Utilizar nuevas tecnologías para la promoción de la educación cívica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)", durante el periodo que se reporta se concluyó el diseño conceptual y la definición de las secciones que contendrá el micrositio de la Ludoteca Cívica. Sin embargo, como resultado del estudio de mercado realizado, se encontró que el presupuesto asignado a esta acción resultó insuficiente para contratar a una empresa que desarrollara el servicio requerido"* lo anterior afectó el avance general de esta dirección en este resultado en un (99.55%).
- Se detectó en la AI 2019-24A000-1505-136-081016-07-101-1 *Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos*; obtuvo un avance del (88.88%), las justificaciones presentadas fueron las siguientes: *"Para dar cumplimiento a la acción 2 .-Utilizar nuevas tecnologías para la promoción de la educación cívica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)", durante el periodo que se reporta se concluyó el diseño conceptual y la definición de las secciones que contendrá el micrositio de la Ludoteca Cívica; sin embargo, como resultado del estudio de mercado realizado, se encontró que el presupuesto asignado a esta acción resultó insuficiente para contratar a una empresa que desarrollara el servicio requerido."*

Gráfica 9

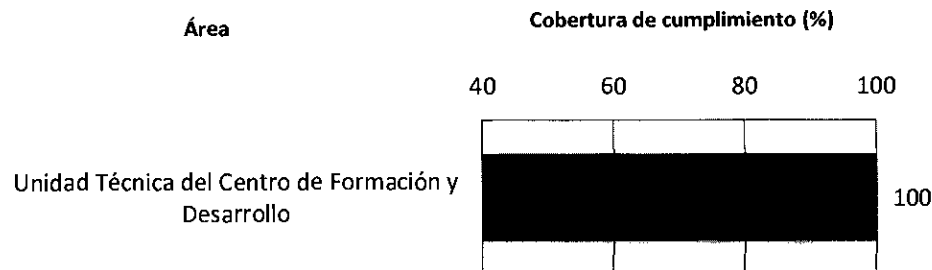
**Cobertura de cumplimiento del Resultado 08 Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.**



El Resultado 09 concentra seis AI's que son desarrolladas por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, y en este cuarto trimestre tuvieron un nivel *alto* de cumplimiento.

Gráfica 10

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 09 *Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Insituta Electoral de la Ciudad de México.***



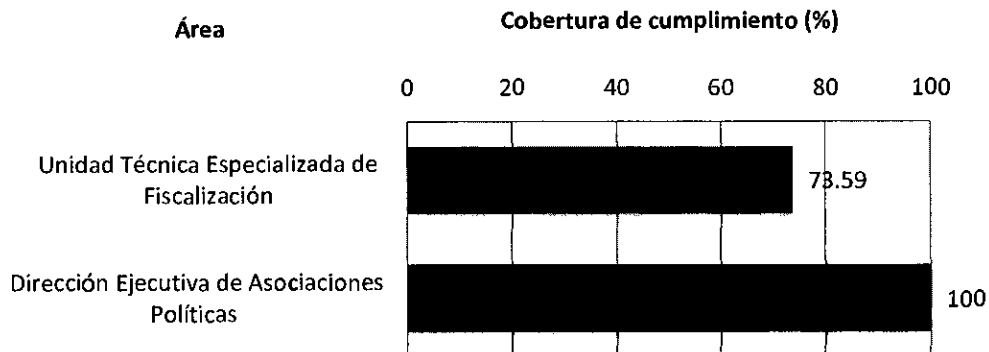
El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en el Resultado 10 en este cuarto trimestre del año estuvo determinado por las cuatro AÍ'S; cuatro son desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y cuatro más por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se observó en la AI 2019-24A000-1702-136-101305-09-101-1 *Fiscalizar los Informes Anuales 2018 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, registró un avance de cumplimiento del (47.19%), por su parte, la unidad presentó las siguientes justificaciones; "Se estimó que 40 organizaciones de ciudadanos cuya intención de constituir un partido político local resultaran procedentes de conformidad con el art. 13 del Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el IECM , situación por la que se proyectaron 120 oficios de errores u omisiones a notificar durante el 2, 3 4 trimestre del año considerando que la entrega de informes es mensual de acuerdo al art. 85 del Reglamento de fiscalización de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México. Mediante Oficio IECM/DEAP/0215/2019 del 28 de febrero de 2019. Se informó a esta Unidad Técnica, que solo de 22 organizaciones procedió su intención de constituirse como partido político local, motivo por el cual se tendría que notificar 66 oficios de errores u omisiones durante tres trimestres. No obstante lo anterior, es de aclarar que en el cuarto trimestre seis organizaciones se desistieron de su intención de constituirse como partido político

local (Resoluciones del Consejo General IECM/RS-CG-06/2019 a IECM/RS-CG-10/2019, e IECM/RS-CG-16/2019, adicionalmente, es de recordar que los oficios de errores u omisiones contemplan la revisión de la información financiera de manera trimestral por lo que el cuarto trimestre por la suspensión de plazos en diciembre los oficios referidos se estarán notificando en 2020. (ya que falta de recibir el informe mensual de diciembre que se recibe del 2 al 15 de enero de 2020)" lo anterior afectó el avance general de esta unidad a este resultado en específico en un (73.59%).

Gráfica 11

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 10 *Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.***



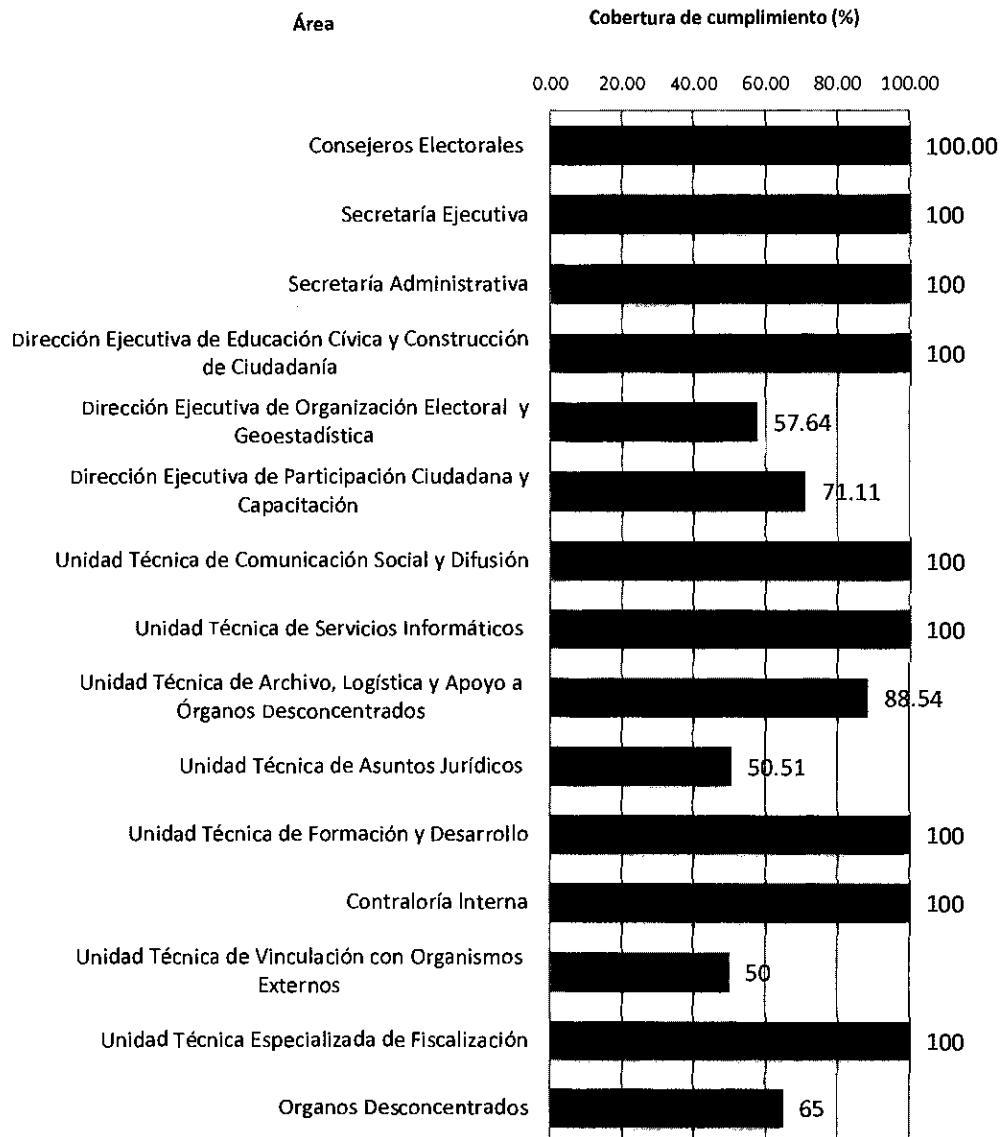
Se detectó que 132 AI'S que se vincularon al Resultado 11, mismas que definieron el nivel *medio bajo* de cumplimiento registrado en este cuarto trimestre del año, de este análisis se destaca lo siguiente:

- Se observó en la AI'S *Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019*; actividad llevada a cabo por los Órganos Desconcentrados, (33 distritos), registraron un avance del 50.00%, por su parte se presentó la siguiente justificación: *"Derivado de que la convocatoria única se aprobó en el mes de noviembre y la jornada respectiva se llevará a cabo el 15 de marzo de 2020, no se realizaron actividades de esta actividad para los mecanismos de participación ciudadana, el simulacro realizado corresponde a la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019. Derivado de que la Convocatoria Única se aprobó en el mes de noviembre y la jornada respectiva se llevará a cabo el 15 de marzo de 2020, no se llevó a cabo el arrendamiento de carpas y/o lonas por las sedes distritales."* lo anterior afectó el cumplimiento total de este resultado en un (65%).
- Por otra parte también se identificó en la AI 2019-24A000-1103-136-111526-02-101-1 *Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*; registró un 75.00% de avance en este cuarto trimestre del año, por su parte la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; presentó las siguientes justificaciones; *"En el mes de diciembre, el seguimiento de la difusión lo llevó a cabo la DEPCyC, de conformidad con lo requerido en el correo IECM/UTALAOD/1036/CE/2019"*, afectando así el cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (88.54%).
- Por otra parte se observó en la AI 2019-24A000-0802-136-111606-18-101-1 *Coadyuvar en la operación de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución y en la nueva normativa local correspondiente a la materia en su caso*; actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, registró un avance del 44.44%, afectando así al cumplimiento total por esta dirección a este resultado en un (71.11%), la justificación presentada fue la siguiente: *"Durante el mes de diciembre no se presentaron solicitudes de instrumentos de participación."*

- Así mismo, en la *AI Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019; llevada a cabo por los treinta y tres órganos desconcentrados*, registró un avance del 50.00%, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *“Derivado de que la convocatoria única se aprobó en el mes de noviembre y la jornada respectiva se llevará a cabo el 15 de marzo de 2020, no se realizaron actividades de esta actividad para los mecanismos de participación ciudadana, el simulacro realizado corresponde a la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019. Derivado de que la Convocatoria Única se aprobó en el mes de noviembre y la jornada respectiva se llevará a cabo el 15 de marzo de 2020, no se llevó a cabo el arrendamiento de carpas y/o lonas por las sedes distritales.”* afectando así al cumplimiento total de esta dirección en este resultado en un (65.00%).
- En este mismo sentido en la *AI 2019-24A000-0703-136-111605-19-101-1 Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales*; obtuvo un avance del 85.71%, por su parte la dirección la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística presentó la siguiente justificación: *“Indicadores 5 y 6; El 4 de octubre de 2019, se recibió el oficio INE/DEEEyEC/1844/19 del INE con la liga para descargar la base de datos de participación registrada en la CDMEX para que el IECM pueda elaborar la Estadística de las elecciones locales 2018. Participación. A partir de esa fecha, inició su elaboración; en el mes de octubre de la presente anualidad se recibió la información estadística por parte del INE, se está realizando los trabajos tendientes de integración de la estadística para su difusión en medios digitales, se presentarán en el primer trimestre de 2020, afectando el nivel cumplimiento por esta dirección a este mismo resultado en un (57.64%).”*
- De igual manera en la *AI 2019-24A000-1504-136-111565-07-101-1 Seguimiento y acompañamiento a las labores de observación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*; actividad de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, obtuvo un avance del (50.00%), por su parte la unidad presentó la siguiente justificación: *“Meta 1. Derivado de las modificaciones realizadas a la Ley de Participación de la Ciudad de México, la Consulta se realizará en el primer trimestre del 2020.”*



**Cobertura de cumplimiento del Resultado 11 *Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.***



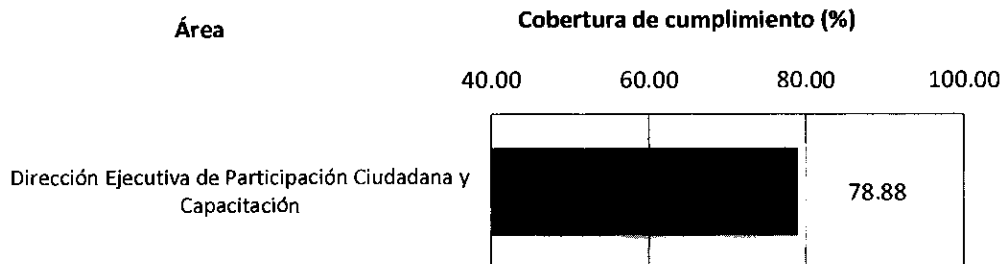
Gráfica 12

En el Resultado 12 está constituido por seis AI'S, que son realizadas en su totalidad por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, cuyo cumplimiento definió el nivel *medio alto* de cumplimiento para este cuarto trimestre del año.

- Se observó en la AI 2019-24A000-0802-136-121703-18-101-1 *Dar seguimiento y acompañamiento de los ORC*; actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance del 33.33%, por su parte la dirección presentó la siguiente justificación: *“El procedimiento administrativo para la compra del material de apoyo se encuentra en trámite.”* afectando así el cumplimiento total de este resultado, en un (78.88%).

Gráfica 13

**Cobertura de cumplimiento del Resultado 12 *Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.***



### III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO Y UNIDAD RESPONSABLE

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 16 sub-resultados; y las 18 áreas que conforman la estructura orgánica del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se vieron involucradas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ Doce sub-resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento, tres sub-resultados obtuvieron un nivel *medio alto* de cumplimiento, uno registró un nivel *medio*.

Cuadro 6

**Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019**

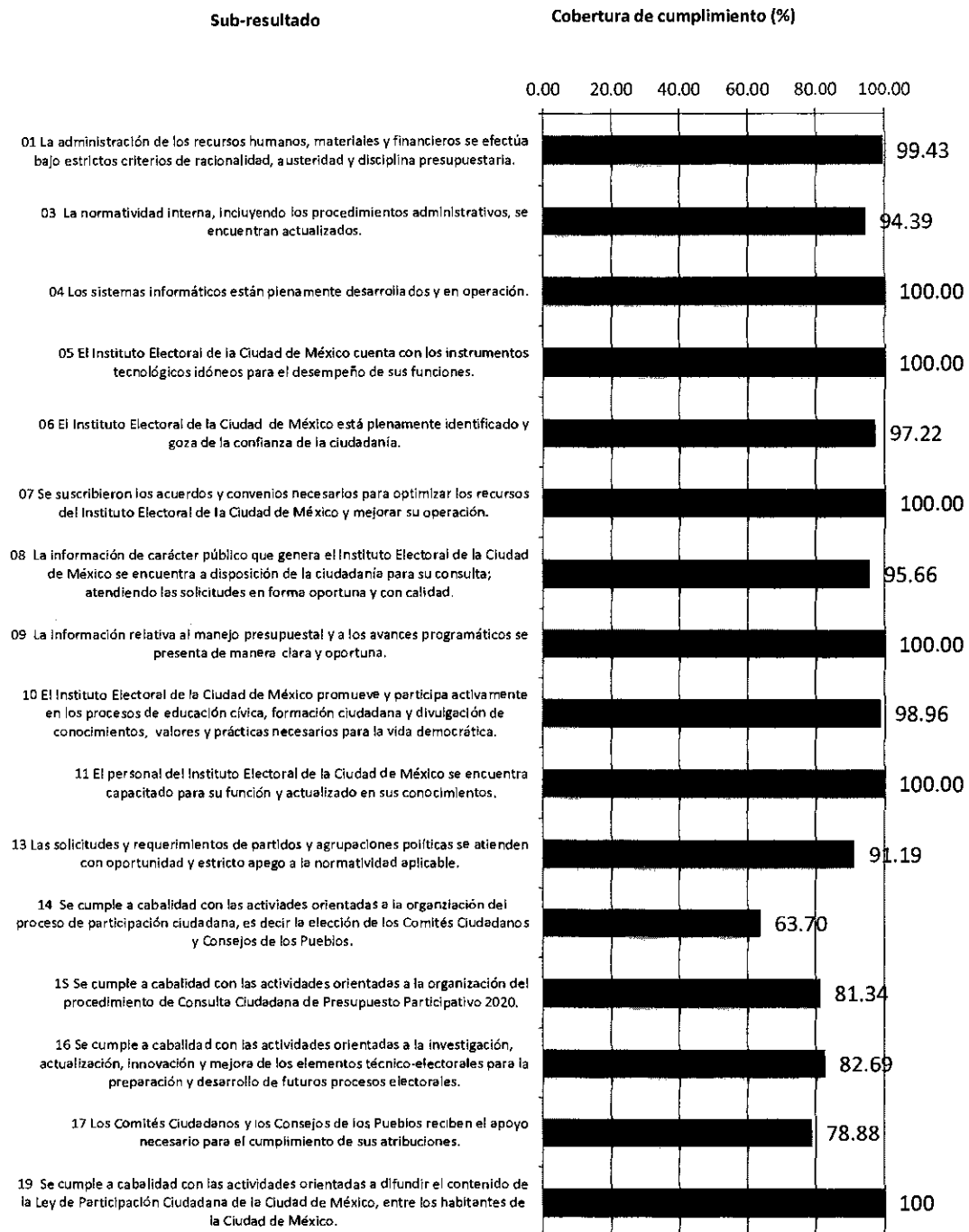
No.	Sub-Resultado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	90.51	98.72	99.39	99.43
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	96.89	100	95.20	94.39
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100	100	100	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100	100	100	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	100	91.66	95.83	97.22
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	87.50	100	100	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	99.88	97.44	98.90	95.66
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100	100	100	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	72.82	91.44	96.18	98.96
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	60.00	90.47	100	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	75.00	50.84	78.48	91.19
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	95.06	62.12	59.83	63.70

### Cobertura de cumplimiento de los Sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019

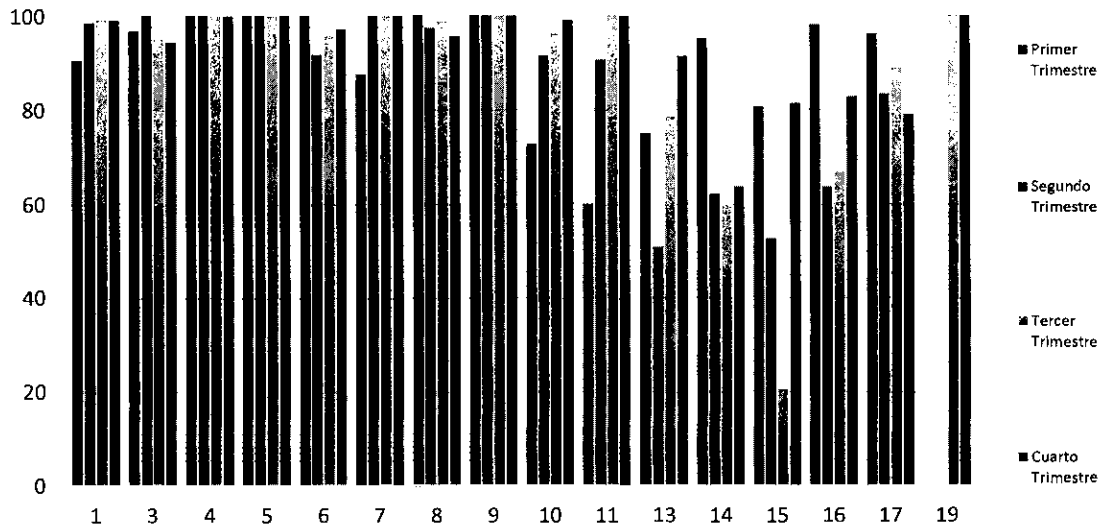
No.	Sub-Resultado	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.	80.50	52.63	20.66	81.34
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	98.00	63.75	66.66	82.69
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	96.00	83.25	88.83	78.88
19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de Ley de Participación de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México	—	—	100	100

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

### Cobertura de cumplimiento de los Sub-Resultados del cuarto trimestre vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019



Gráfica comparativa de la cobertura de cumplimiento al Cuarto Trimestre de los Sub-Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019



Gráfica 14

Debido a la vinculación que el Resultado 01 guarda con el Sub-resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*, se observó que las mismas actividades institucionales están alineadas a dichas categorías y por consecuencia mostraron el mismo nivel *alto* de cumplimiento.

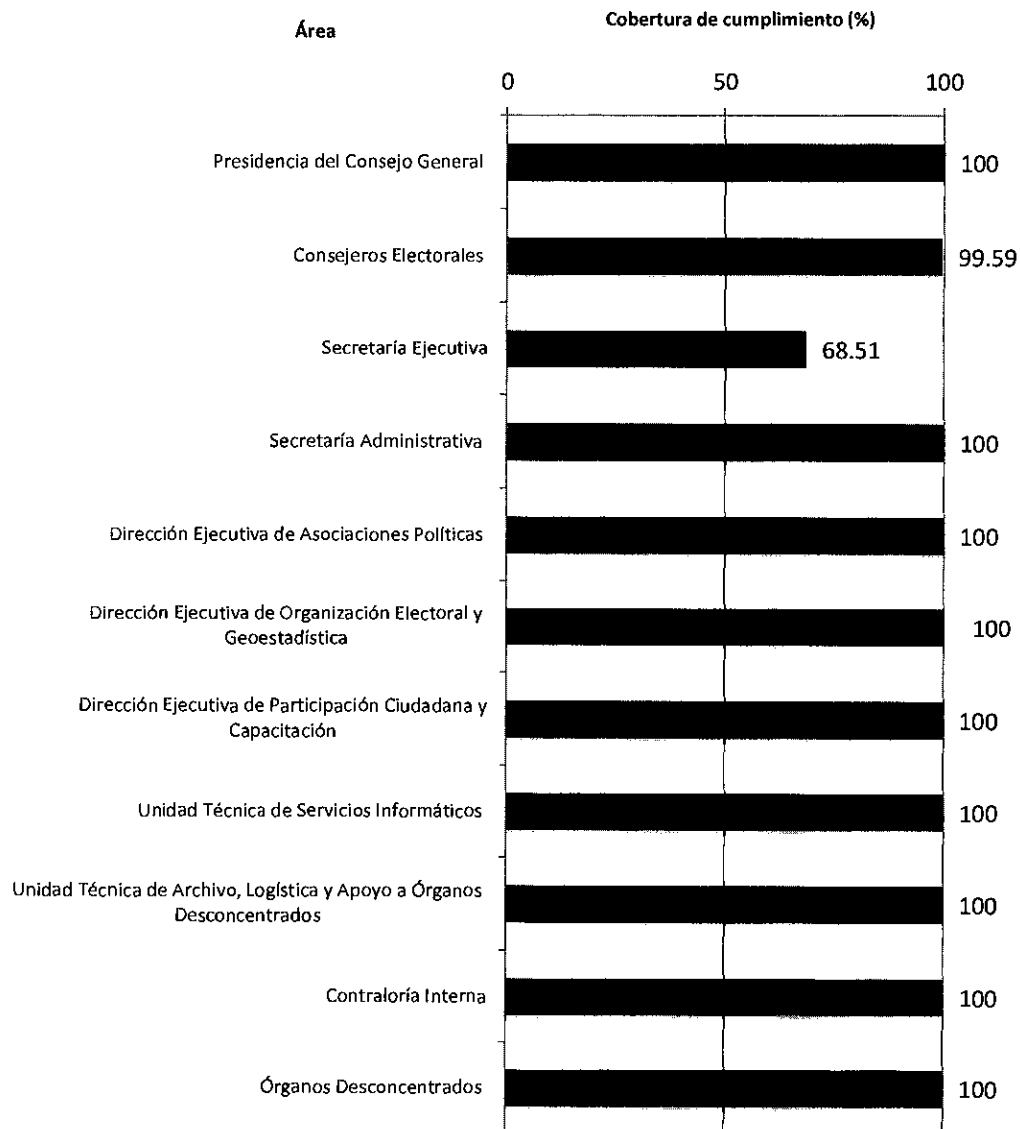
- Se observó en la AI 2019-24A000-1001-136-010121-06-101-1 *Gestión y control de los instrumentos informáticos organizados*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; (100%), al respecto se presentaron las siguientes comentarios: *“Se realizaron reuniones semanales de coordinación con el personal del área con la finalidad de planificar, supervisar y dar seguimiento de las*

*actividades inherentes a la infraestructura y sistemas informáticos para atender los requerimientos de las diferentes áreas del Instituto. Se planeó la logística y se preparó la documentación necesaria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Informática. En el período que se reporta se llevaron a cabo las sesiones siguientes: -- Décima Ordinaria, el 30 de octubre -- Décima Primera Ordinaria, el 28 de noviembre -- Quinta Extraordinaria, el 18 de diciembre -- Décima Segunda Ordinaria, el 18 de diciembre."*

- Por otra parte, en la AI 2019-24A000-0301-136-010108-06-101-1 Coordinación Ejecutiva; obtuvo un avance del (68.51%); al respecto la Secretaría Ejecutiva presentó las siguientes justificaciones: *"Se presentaron variaciones derivado de la promulgación de la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX"*
- También se observó en la AI 2019-24A000-1402-136-010128-06-101-1 Desarrollar las actividades inherentes a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación; actividad llevada a cabo por la Contraloría General registró un avance del (100%), asimismo se presentaron los siguientes comentarios: *"En el mes de Junio se reflejó un movimiento en el indicador de la acción Eficacia en la solventación de las observaciones emitidas a las áreas del IECM, debido a que estas solventaron en ese mes su observación, por lo que en el mes de noviembre no se presenta ningún movimiento de solventación por parte de las áreas."*

Grafica 15

**Cobertura de cumplimiento del Sub-resultado 01 *La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectuó bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.***



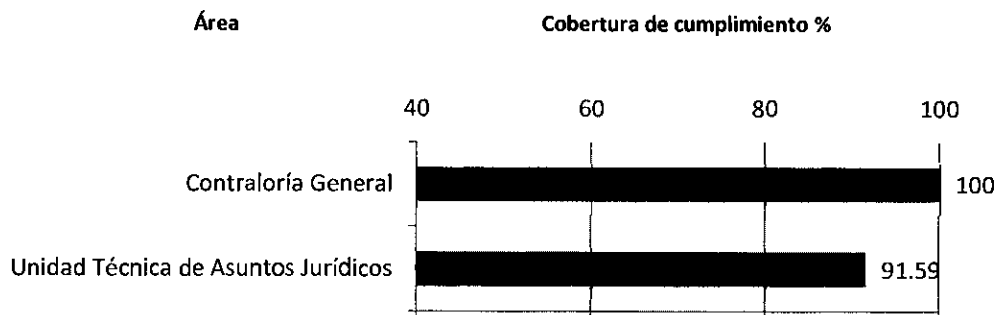


El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 03, estuvo determinado por las cuatro AI'S de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, y dos AI'S de la Contraloría Interna.

- Se identificó en la AI 2019-24A000-1203-136-020303-07-101-1 *Atender ante las instancias locales o federales la carpeta de investigación, los juicios laborales, administrativos, familiares, amparos y los procedimientos paraprocesales, en los que le Instituto sea parte o tenga interés jurídico;* actividad de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos registró un avance del 78.16%; por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones; *"No es posible llevar a cabo una cuantificación de los juicios que se promoverán en contra de este Instituto, en consecuencia, el número es indeterminado, por tal motivo, no se alcanza y/o se supera la meta programada, por lo que se debe atender a la unidad de medida.."* lo anterior coadyuvando a lograr un cumplimiento del (91.59%) por esta unidad.

Gráfica 16

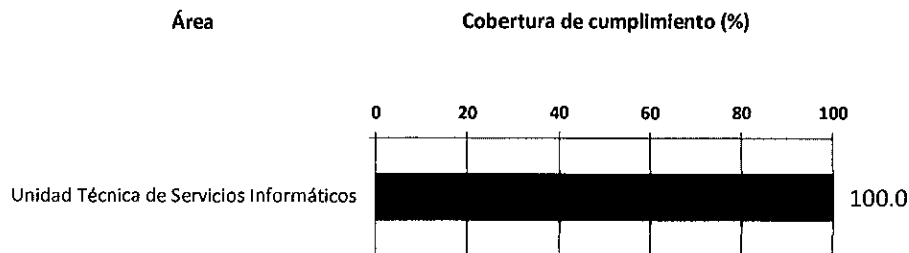
**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.**



Se observó que el nivel *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 04 estuvo definido por las dos AI'S; de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, obteniendo un cumplimiento del 100%, en este último trimestre del año.

Gráfica 17

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 04 *Los sistemas infarmáticas están plenamente desarrollados y en operación.***



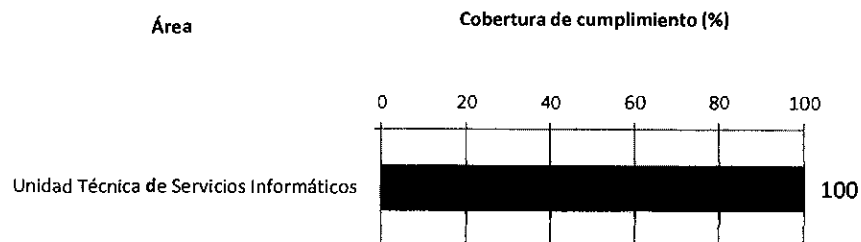
El cumplimiento *alto* de cumplimiento en el Sub-Resultado 05 estuvo definido por una actividad institucional llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se observó en la AI 2019-24A000-1002-136-030501-13-101-1 actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; obtuvo en este cuarto trimestre un avance del 100%, así mismo se presentaron las siguientes justificaciones; *Mantenimiento preventivo y correctivo Se llevaron a cabo mantenimientos a equipos de comunicaciones, red inalámbrica, equipos de cómputo y periféricos, equipos especializados MAC, equipo de seguridad central, planta de emergencia eléctrica, sistema de aire de precisión, equipo de fuerza ininterrumpible UPS y control de acceso del centro de cómputo del instituto; asimismo se optimizó el espacio en los servidores centrales, en las bases de datos y en el correo electrónico. Actualización de la infraestructura --*

*Se realizaron las actualizaciones periódicas de las firmas de los sistemas de seguridad Firewall Central Checkpoint, Websense, Kaspersky e IPS. --Se realizó la implementación del equipo de video conferencia como una herramienta de trabajo en la mesa de consejeros. --Se implementó tecnología de videoconferencias para la comunicación con residentes en el extranjero y otras instituciones. Atención a usuarios. --Se atendieron reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del Instituto a través del Sistema de Mesa de Ayuda, referentes a PC's y periféricos, redes, correo electrónico, seguridad, antivirus y sistemas. Se monitorearon los canales de comunicación de los servicios de Internet, así como los 40 enlaces distritales, observando una disponibilidad del 99.99% de los servicios informáticos. -- Se visitaron las sedes distritales para detectar mejoras en su funcionamiento y operación.*

Gráfica 18

**Cobertura de cumplimiento del Sub-resultado 05 *El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con las instrumentas tecnológicas idóneas para el desempeño de sus funciones.***

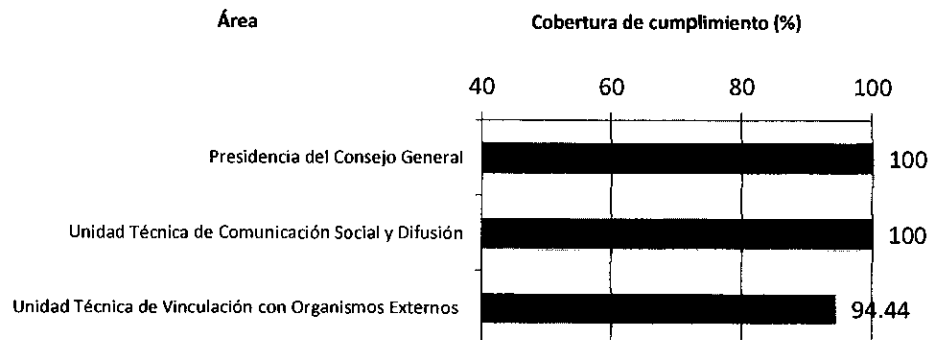


Se pudo observar que el nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 06, estuvo determinado por los avances alcanzados por las actividades institucionales; dos AI'S de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, una AI por parte de la Presidencia del Consejo General; y tres AI'S de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

- Se observó en la AI 2019-24A000-1505-136-040609-07-101-1 Fortalecimiento interinstitucional con órganos públicos y privados nacionales; actividad también llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, obtuvo un avance del 83.33%; por su parte la unidad presentó la siguiente justificación: "No se lograron empatar las agendas entre el IECM y las instituciones con las que se tenía previsto acordar acciones en conjunto." afectando el cumplimiento total a este resultado por esta unidad en un (94.44%).

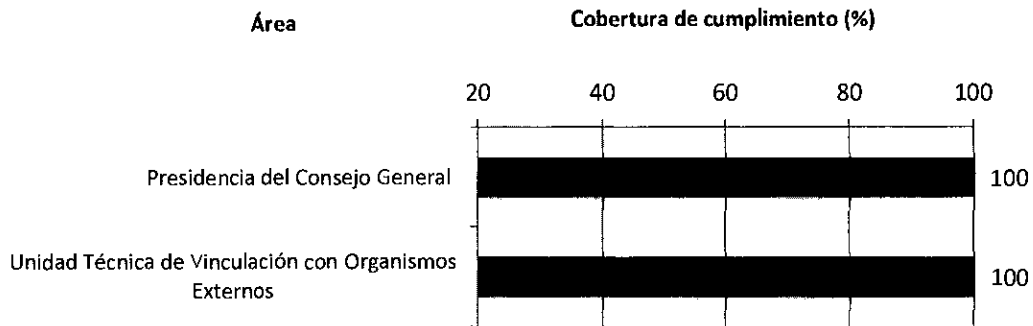
Gráfica 19

**Cobertura de cumplimiento del Sub-resultado 06 *El Instituto Electoral de la Ciudad de México Distrito está plenamente identificada y gaza de la confianza de la ciudadanía.***



Así mismo en el Sub-Resultado 07, y por su vinculación que existe con el Resultado 05 se obtuvo a un resultado *alto* de cumplimiento, y está conformado por una AI de la Presidencia del Consejo General y un AI llevada a cabo por la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

**Cobertura de cumplimiento del Sub-resultado 07 *Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.***

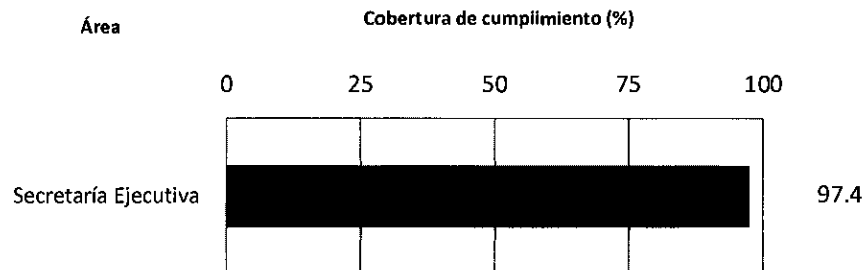


Gráfica 20

Debido a la vinculación entre el Resultado 06 y el Sub-Resultado 08, este se ubicó en un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por los avances obtenidos por las seis AI'S desarrolladas por la Secretaría Ejecutiva.

- Se observó en AI 2019-24A000-0302-136-060803-04-101-1 *Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, actividad de la Secretaría Ejecutiva, obtuvo un avance del 87.00% en este cuarto trimestre, afectando así al cumplimiento total de este resultado por esta unidad en un (97.40%), las justificaciones presentadas fueron las siguientes: *"No se llegó a la meta programada porque algunas áreas del Instituto Electoral contestaron sus Solicitudes de Información Pública, con base en el Criterio que deberán Aplicar los Sujetos Obligados respecto a la Clasificación de Información en la Modalidad de Confidencial; en consecuencia no solicitaron clasificar los datos personales."*

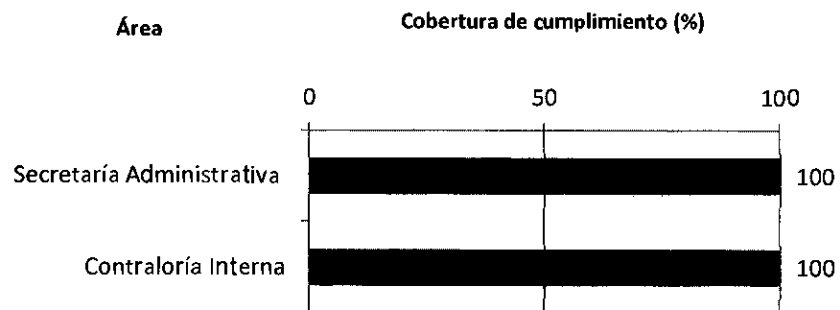
**Cobertura de cumplimiento del Sub-resultado 08 *La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuno y con calidad.***



Gráfica 21

El Sub-Resultado 09 obtuvo en este trimestre que se reporta un nivel *alto* de cumplimiento, y estuvo determinado por el grado de avance registrado por las dos AI'S desarrolladas por la Secretaría Administrativa.

**Cobertura de cumplimiento del Sub-resultado 09 *La información relativa al manejo presupuestal y a las avances programáticas se presenta de manera clara y oportuna.***



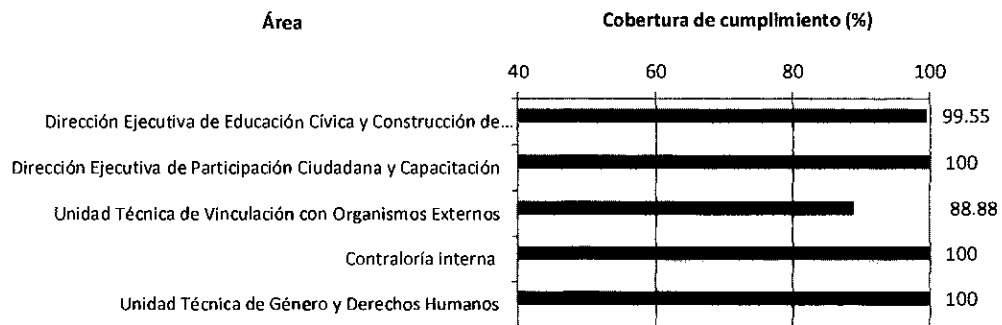
Gráfica 22

El nivel *alto* de cumplimiento alcanzado en el Sub-Resultado 10, llevado cabo por las AI'S vinculadas al Resultado 08, compuesto por las tres AI'S desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, una AI de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y dos AI de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos, y una AI de la Contraloría Interna.

- Se observó en la AI 2019-24A000-1505-136-081016-07-101-1 *Coordinación de las acciones interinstitucionales para la vinculación con la Ciudadanía de México residente en el extranjero*; registró un avance del (88.88%); así mismo la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos presentó las siguientes justificaciones: "*Seguimiento de Acuerdos con DEECyCC y DEOEYG*".
- Por otra parte, también se observó en la AI 2019-24A000-0502-136-081002-17-101-1 *Educación para la vida en Democracia*; registró un avance del 98.65% en este último trimestre del año, por su parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, presentó las siguientes justificaciones; "*Para dar cumplimiento a la acción dos; utilizar nuevas tecnologías para la promoción de la educación cívica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)*", durante el periodo que se reporta se concluyó el diseño conceptual y la definición de las secciones que contendrá el micrositio de la Ludoteca Cívica. Sin embargo, como resultado del estudio de mercado realizado, se encontró que el presupuesto asignado a esta acción resultó *insuficiente para contratar a una empresa que desarrollara el servicio requerido.*" afectando al resultado general por esta unidad en un (99.55%).

Gráfica 23

**Cobertura de cumplimiento del sub-resultado 10 *El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.***

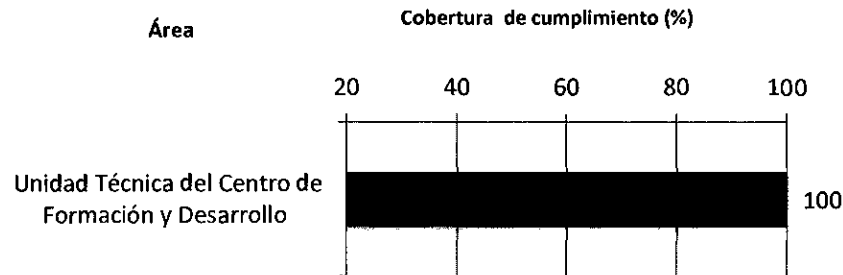


El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 11 estuvo definido por el grado de avance de las seis AI's, pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Gráfica 24



**Cobertura de cumplimiento del Sub-resultado 11 *El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentre capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.***



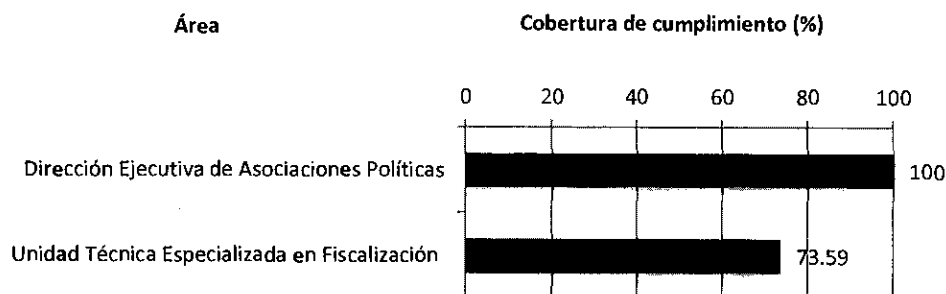
El nivel *alto* de cumplimiento obtenido en este trimestre que se reporta, del Sub-Resultado 13 estuvo determinado por cuatro AI'S de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y cinco AI'S de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

- Se analizó la AI 2019-24A000-1702-136-101309-09-101-1 *Fiscalizar los informes mensuales 2019 de las Organizaciones de Ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local*; actividad llevada a cabo por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización registró un avance del 47.19%, en este trimestre que se reporta, al respecto la unidad presentó las siguientes justificaciones; *"Se estimó que 40 organizaciones de ciudadanos cuya intención de constituir un partido político local resultaran procedentes de conformidad con el art. 13 del Reglamento para el registro de partidos políticos locales ante el IECM , situación por la que se proyectaron 120 oficios de errores u omisiones a notificar durante el 2, 3 4 trimestre del año considerando que la entrega de informes es mensual de acuerdo al art. 85 del Reglamento de fiscalización de los recursos de las organizaciones de ciudadanos que manifiesten su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México. Mediante Oficio IECM/DEAP/0215/2019 del 28 de febrero de 2019. Se informó a esta Unidad Técnica, que solo de 22 organizaciones procedió su intención de constituirse como partido político local, motivo por el cual se tendría que notificar 66 oficios de errores u omisiones durante tres trimestres. No obstante lo anterior, es de aclarar que en el cuarto trimestre seis organizaciones se desistieron de su intención de constituirse como partido político local (Resoluciones del Consejo*

General IECM/RS-CG-06/2019 a IECM/RS-CG-10/2019, e IECM/RS-CG-16/2019, adicionalmente, es de recordar que los oficios de errores u omisiones contemplan la revisión de la información financiera de manera trimestral por lo que el cuarto trimestre por la suspensión de plazos en diciembre los oficios referidos se estarán notificando en 2020. (ya que falta de recibir el informe mensual de diciembre que se recibe del 2 al 15 de enero de 2020).” lo anterior impactando el avance general de este resultado en un (73.59%).

Gráfica 25

**Cobertura de cumplimiento del Sub-resultado 13 *Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.***



En el Sub-Resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y

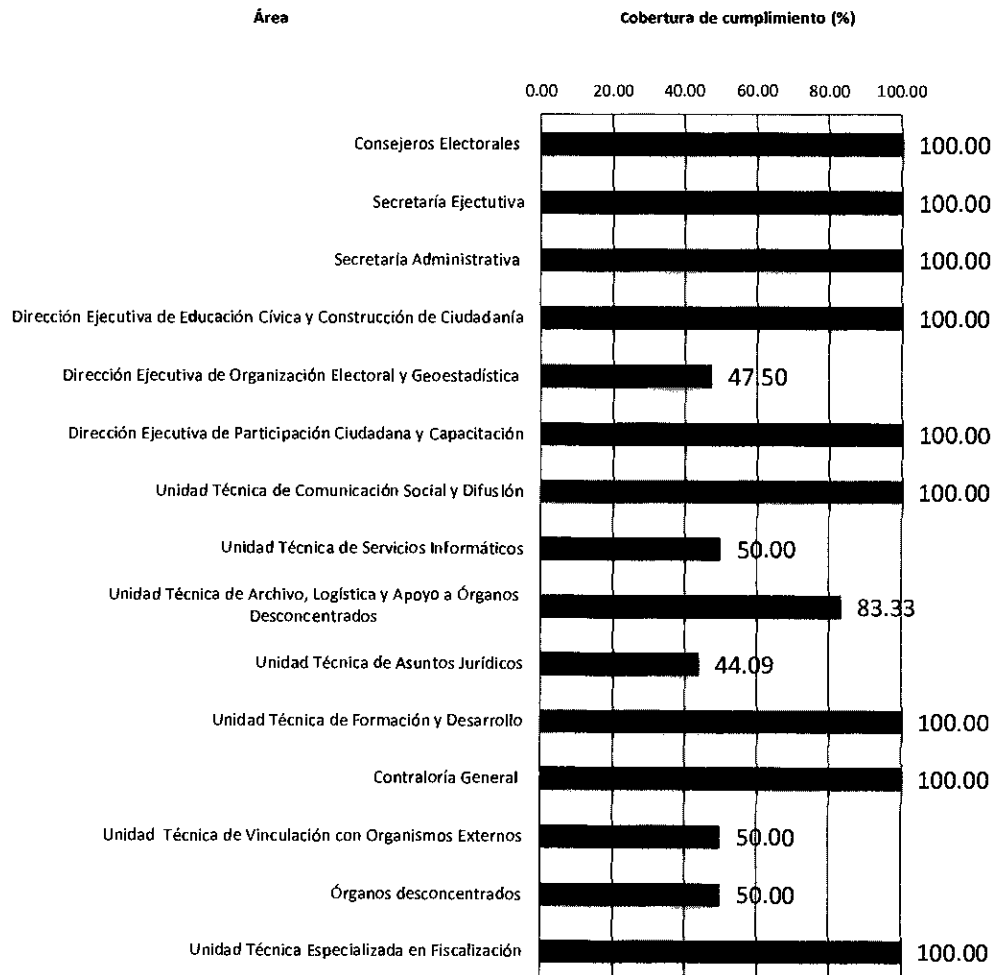
*Consejos de los Pueblos*, obtuvo un nivel *medio* de cumplimiento en este último trimestre del año, asimismo cabe destacar que 63 AI'S conforman de este sub-resultado.

- Se observó en la AI 2019-24A000-1103-136-111425-02-101-1 *Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados durante el desarrollo de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019*; actividad desarrollada por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados; obtuvo un nivel de cumplimiento del 33.33%, por su parte la unidad, presentó la siguiente justificación; *“Derivado de que la convocatoria única se aprobó en el mes de noviembre y la jornada respectiva se llevará a cabo el 15 de marzo de 2020, no se realizaron actividades de esta actividad para los mecanismos de participación ciudadana, el simulacro realizado corresponde a la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019. Derivado de que la convocatoria única se aprobó en el mes de noviembre y la jornada respectiva se llevará a cabo el 15 de marzo de 2020, no se realizaron actividades de esta actividad para los mecanismos de participación ciudadana, el simulacro realizado corresponde a la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2019. Derivado de que la Convocatoria Única se aprobó en el mes de noviembre y la jornada respectiva se llevará a cabo el 15 de marzo de 2020, no se llevó a cabo el arrendamiento de carpas y/o lonas por las sedes distritales.”* lo anterior impactando el avance general de este resultado por esta dirección en un (83.33%).
- Por otra parte en la AI 2019-24A000-1201-136-111426-02-101-1 *Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes a la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos*; de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos obtuvo un avance del (44.09%); en el trimestre que se reporta, por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones: *“La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales*

*que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud la cantidad de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los promoventes o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva de los Procedimientos de Participación Ciudadana.”*

- También se observó en la AI 2019-24A000-0703-136-111416-19-101-1 *Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020. (CCCP 2019);* actividad que pertenece a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, registró un avance del 40%, por su parte la dirección presentó la siguiente justificación; *“Actividad modificada derivado de la expedición de la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX, publicada en la Gaceta Oficial el 12 de agosto de 2019. 8.- Actividad modificada derivada de la entrada en vigor de la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX, publicada en la Gaceta Oficial el 12 de agosto de 2019, reagendada para llevarse a cabo en el primer trimestre del 2020. 12.- Derivada de la expedición de la ley, la obtención de la LN y su entrega a los OD se reagendó para el mes de 2020. 11.- Reagendada se realizará en el segundo y tercer trimestre del 2020.”* lo anterior impactando el avance general de este resultado por esta dirección en un (47.50%).
- En este mismo sentido se observó en la AI 2019-24A000-1504-136-111464-07-101-1 *Seguimiento y acompañamiento a las labores de observación de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos;* en donde obtuvo un avance en este cuarto trimestre del (50.00%), por su parte de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos presentó las siguientes justificaciones: *“Meta 3. Derivado de los acuerdos de la 2da. reunión con la Red de Observación, se han comprometido invitaciones a las comisiones del IECM, toda vez que fue una petición de las y los integrantes de la Red en comento.”*

**Cobertura de cumplimiento del Sub-resultado 14** *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.*



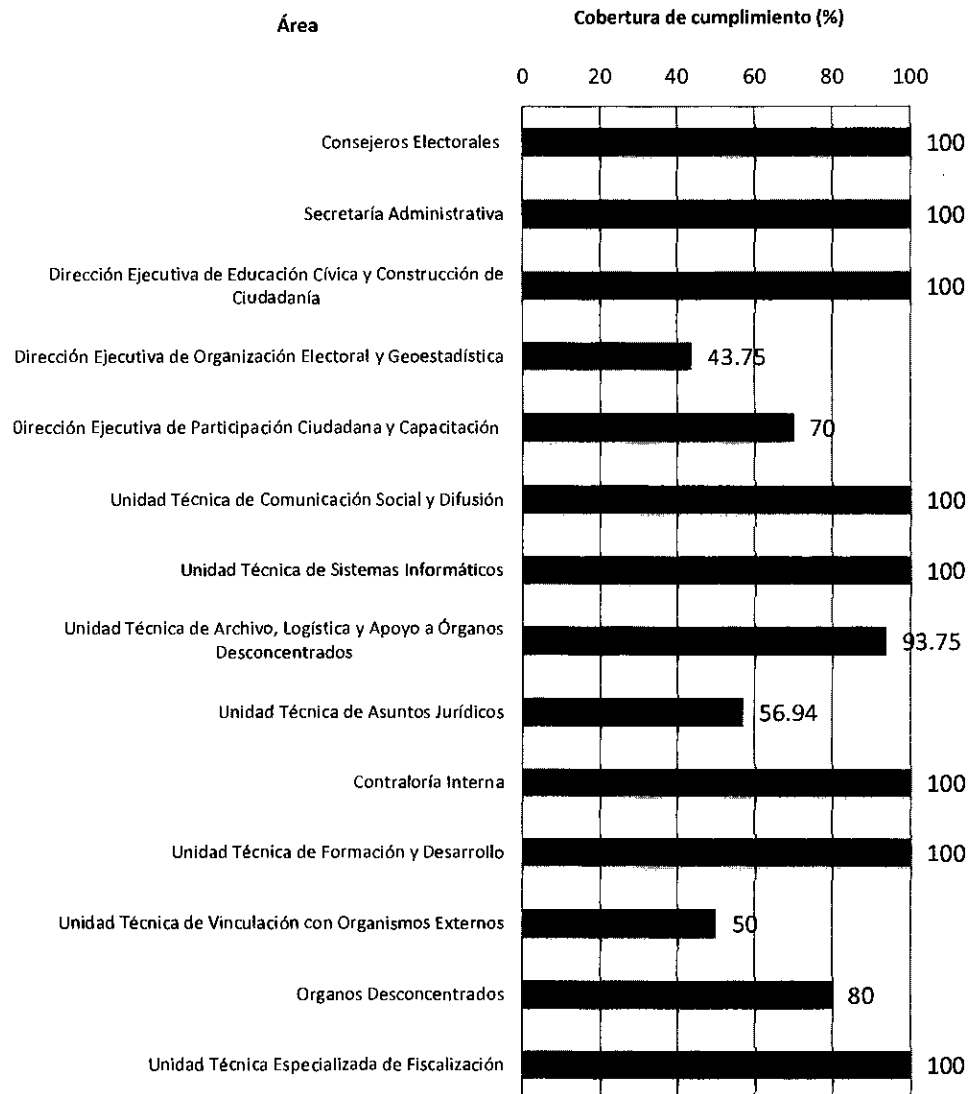
Gráfica 26

El sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020*, obtuvo un nivel *medio alto* de cumplimiento, y está conformado por 63 actividades institucionales.

- Se observó en la *AI 2019-24A000-0802-136-111519-18-101-1 Elaborar e instrumentar eficazmente la Convocatoria Única. (Consulta Ciudadana)*; actividad que pertenece a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación; registró un avance del 40%, así mismo la dirección presentó las siguientes justificaciones: *"Derivado de la promulgación de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se reprogramaron las actividades para el siguiente año."* afectando al resultado general por esta dirección en un (70.00%).
- Se observó en la *AI 2019-24A000-1103-136-111526-02-101-1 Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de los Órganos Desconcentrados durante el desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*; actividad que pertenece a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, registró un avance de cumplimiento de un 75.00%, por su parte la unidad presentó las siguientes justificaciones: *"En el mes de octubre mediante correo IECM/UTALAOD/0777/2019, se inició la entrega de lonas para la Consulta de Niñas, Niños y Adolescentes 2019; en el mes de diciembre, el seguimiento de la difusión lo llevó a cabo la DEPCyC, de conformidad con lo requerido en el correo IECM/UTALAOD/1036/CE/2019"* afectando al resultado general por esta unidad en un (93.75%).
- De igual manera en la Actividad Institucional *Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*, llevada a cabo por los treinta y tres órganos distritales obtuvieron un (80.00%) de avance en este cuarto trimestre, así mismo presentaron la siguiente justificación, *"Con el oficio 1036 (IECM/UTALAOD/1036/CE/2019) se instruyó realizar acciones de difusión y reportar a la DEPCyC"*

- Así también en la AI 2019-24A000-1201-136-111527-02-101-1 *Garantizar certeza jurídica a los distintos actos inherentes al Procedimiento de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020*, actividad de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, registró ningún avance en este trimestre que se reporta de un (56.94%), por su parte la unidad técnica presentó las siguientes justificaciones, *“La variación del parámetro para la cuantificación de estas metas radica en que algunas actividades sustanciales que desarrollan las direcciones adscritas a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, están sujetas a los diversos requerimientos (insumos) de los órganos que integran este Instituto Electoral; por lo que, por la naturaleza de dichos requerimientos, no se puede prever un número exacto de asesorías, consultas, procedimientos de contratación, así como de proyectos de contratos y de convenios interinstitucionales que le sean solicitados; así como a la actuación de la ciudadanía, de las asociaciones políticas, así como a diversos actores políticos; en virtud de lo anterior, no se puede determinar con exactitud la cantidad de asuntos litigiosos, así como la interposición de medios de impugnación e implementación de los diversos instrumentos jurídicos, por lo que la Unidad se ve supeditada al impulso procesal que le den los promoventes o a que se actualicen las hipótesis normativas para el inicio de la actividad respectiva de los Procedimientos de Participación Ciudadana”*

**Cobertura de cumplimiento del Sub-resultado 15 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a lo organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020***



Gráfica 27

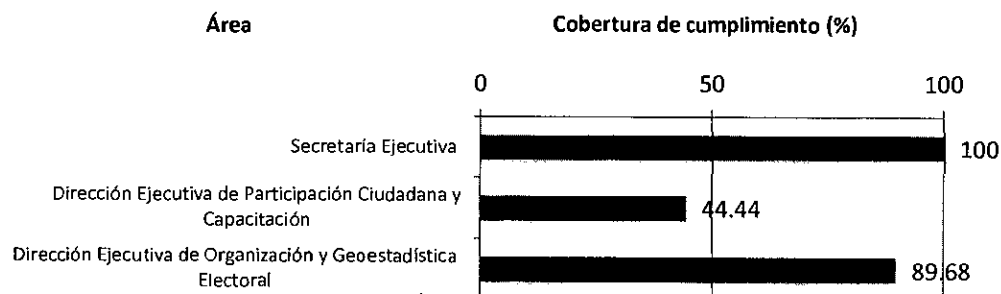


Se observó en el Sub-Resultado 16 logró un nivel *medio alto* de cumplimiento en este cuarto trimestre, lo anterior debido a los avances registrados por las cuatro AI'S, desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, una AI de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y una más de la Secretaría Ejecutiva.

- Se identificó en la AI 2019-24A000-0703-136-111605-19-101-1 *Planeación adecuada y seguimiento oportuno a las actividades que en materia de organización electoral desarrollen la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y las Direcciones Distritales*; actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística registró un avance de un 85.71%, por su parte la dirección presentó las siguientes justificaciones: *"En el mes de octubre de la presente anualidad se recibió la información estadística por parte del INE, se está realizando los trabajos tendientes de integración de la estadística para su difusión en medios digitales, se presentarán en el primer trimestre de 2020."* afectando al resultado general por esta unidad en un (89.68%).

Gráfica 28

**Cobertura de cumplimiento del Sub-resultado 16 *Se cumple con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.***

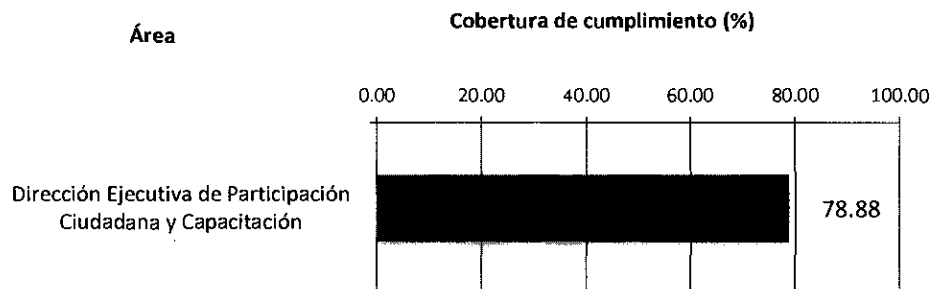


El nivel *medio alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 17, estuvo determinado por las seis AI's, llevadas a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

- En la AI 2019-24A000-0802-136-121703-18-101-1 *Dar seguimiento y acompañamiento de los ORC*, actividad llevada a cabo por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, obtuvo un avance del 33.00% en este trimestre que se reporta; por su parte la dirección presentó las siguientes justificaciones: *"El procedimiento administrativo para la compra del material de apoyo se encuentra en trámite."* no obstante la dirección obtuvo un cumplimiento general para este sub resultado del (78.88%).

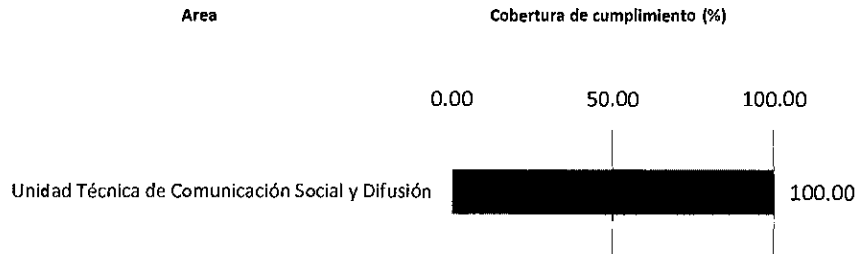
Gráfica 29

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 17 *Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.***



El nivel *alto* de cumplimiento registrado en el Sub-Resultado 19, estuvo determinado por una AI, llevadas a cabo por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

**Cobertura de cumplimiento del Sub-Resultado 19 *Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de la Ley de Participación Ciudadano de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México.***



### III.3 Cobertura de Cumplimiento de los Objetivos Estratégicos

Con base en los resultados obtenidos sobre el nivel de cumplimiento de cada una de las actividades institucionales que conforman los Objetivos Estratégicos, se determinó el nivel de cumplimiento para el cuarto trimestre del 2019.

Objetivos Estratégicos 2017-2020		Cobertura de cumplimiento			
		Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	Cumplir con las atribuciones y funciones del IEDF conforme con su Sistema de Gestión Electoral.	88.47	81.68	62.45	80.94
2	Lograr la apropiación del Sistema de Gestión Electoral entre el personal del IEDF y su mejora.	100	96.33	100	100
3	Desarrollar las actividades institucionales de forma que generen valor público y mejoren la credibilidad y aprecio entre quienes habitan la Ciudad de México hacia el IEDF.	91.14	85.23	85.99	91.77
4	Posicionar y mejorar la credibilidad del IEDF ante la ciudadanía, con una nueva identidad institucional y una línea de comunicación transversal.	100	100	66.66	100
5	Promover un ambiente de trabajo en equipo soportado en el orgullo, sentido de pertenencia, comunicación, colaboración y excelencia en el servicio.	66.66	100	100	100
6	Robustecer la coordinación y comunicación con órganos desconcentrados para mejorar la eficiencia de los procesos y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	-	-	-	-
7	Simplificar y tecnificar ( <i>paperless</i> ) la gestión administrativa y normativa para tener un uso eficiente de los recursos y mejorar los resultados institucionales.	100	92.00	100	100
8	Diseñar e implementar una estrategia transversal de educación para la vida en democracia y capacitación para la participación ciudadana.	68.75	100	100	100.00

#### IV. CONCLUSIONES

En este último trimestre del año, y una vez iniciados los trabajos preparatorios de la Consulta Ciudadana se observó una mejora notable en los niveles de cumplimiento, específicamente en las actividades institucionales relacionadas con los procedimientos de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020, que fueron impactadas negativamente en su porcentaje de cumplimiento en los trimestres anteriores. Así mismo, se observó un alto nivel de cumplimiento en las demás actividades institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**Anexos****Cobertura de cumplimiento de los Resultados vinculados  
al Programa Operativo Anual (POA) 2019**

No.	Resultado	Cuarto Trimestre
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	99.43
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	94.39
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	100
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	97.22
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	100
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	97.40
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	100
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	98.96
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	91.19
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana.	73.59
12	Asegurar el buen funcionamiento de los órganos de representación ciudadana.	78.88

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

### Cobertura de cumplimiento de los Sub Resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2019

No.	Sub-Resultado	Cuarto Trimestre
1	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	99.43
3	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	94.39
4	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	100
5	El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	100
6	El Instituto Electoral de la Ciudad de México está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	97.22
7	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y mejorar su operación.	100
8	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	95.66
9	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	100
10	El Instituto Electoral de la Ciudad de México promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	98.96
11	El personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	100
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	91.19
14	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del proceso de participación ciudadana, es decir la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.	63.70
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2020.	81.34
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	82.69
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	78.88
19	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a difundir el contenido de Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, entre los habitantes de la Ciudad de México.	100

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General, IECM/ACU/001/2019 del 14 de enero de 2019, del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.